

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46186 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Letrado de la Administración de Justicia Juzgado Primera Instancia núm. 7 Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 1190/2017 Seccion 3.

NIG 0810142120170071175.

Clase de concurso: Consecutivo.

Entidad concursada: Maria Montserrat Morgado Nora y Jose Manuel Sánchez Nuño, con DNI 38455587R y 38108379R, domicilio en Calle Granollers 4, D, 1-1 08906 Hospitalet de Llobregat.

Administrador Concursal: Ferran Gispert Roman.

Dirección postal: Calle Balmes 76, 3-2 Barcelona.

Dirección electrónica: ferrangispert@icab.cat

Regimen de facultades de concursada: Los deudores quedan suspendidos en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en esta oficina judicial sita en Av. Carrilet 2, Edif H CdJ Hospitalet de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Hospitalet de Llobregat, 13 de septiembre de 2018.- El Letrado de Administración de Justicia, Miguel Sánchez García.

ID: A180057401-1